

SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN O TRASLADO DE DOCUMENTOS

[Artículo 4, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1393/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil <sup>(1)</sup>]

No de referencia:

1. ORGANISMO TRANSMISOR

1.1. Nombre:

1.2. Dirección:

1.2.1. Calle y número/apartado de correos:

1.2.2. Lugar y código postal:

1.2.3. País:

1.3. Tel.:

1.4. Fax (\*):

1.5. Correo electrónico (\*):

2. ORGANISMO RECEPTOR

2.1. Nombre:

2.2. Dirección:

2.2.1. Calle y número/apartado de correos:

2.2.2. Lugar y código postal:

2.2.3. País:

2.3. Tel.:

2.4. Fax (\*):

2.5. Dirección electrónica (\*):

3. REQUIRENTE

3.1. Nombre:

(<sup>1</sup>) DO L 324 de 10.12.2007, p. 79.

(\*) Punto facultativo.

3.2. Dirección:

3.2.1. Calle y número/apartado de correos:

3.2.2. Lugar y código postal:

3.2.3. País:

3.3. Tel. (\*):

3.4. Fax (\*):

3.5. Dirección electrónica (\*):

#### 4. DESTINATARIO

4.1. Nombre:

4.2. Dirección:

4.2.1. Calle y número/apartado de correos:

4.2.2. Lugar y código postal:

4.2.3. País:

4.3. Tel. (\*):

4.4. Fax (\*):

4.5. Dirección electrónica (\*):

4.6. Número de identificación/número de seguridad social/número de sociedad/o equivalente (\*):

#### 5. MODO DE NOTIFICACIÓN O TRASLADO

5.1. Según el Derecho interno del Estado miembro requerido

5.2. Del siguiente modo particular:

5.2.1. Si este modo es incompatible con el Derecho interno del Estado miembro requerido, el documento debe notificarse o trasladarse de acuerdo con el Derecho interno de dicho Estado miembro:

5.2.1.1. sí

5.2.1.2. No

#### 6. DOCUMENTO QUE DEBE NOTIFICARSE O TRASLADARSE

---

(\*) Punto facultativo.

6.1. Tipo de documento

6.1.1. Judicial

6.1.1.1. citación

6.1.1.2. sentencia

6.1.1.3. recurso

6.1.1.4. otros

6.1.2. extrajudicial

6.2. Fecha o plazo transcurrido tras el cual ya no se requiere la notificación o traslado (\*):

(día)

(mes)

(año)

6.3. Lengua del documento:

6.3.1. original (BG, ES, CS, DE, ET, EL, EN, FR, GA, HR, IT, LV, LT, HU, MT, NL, PL, PT, RO, SK, SL, FI, SV, otras):

6.3.2. traducción (\*) (BG, ES, CS, DE, ET, EL, EN, FR, GA, HR, IT, LV, LT, HU, MT, NL, PL, PT, RO, SK, SL, FI, SV, otras):

6.4. Número de piezas:

7. DEBE DEVOLVERSE UN EJEMPLAR DEL DOCUMENTO CON EL CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN O TRASLADO [artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) no 1393/2007]

7.1. Sí (en este caso, enviar dos copias del documento)

7.2. No

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, apartado 2, del Reglamento (CE) no 1393/2007, está usted obligado a realizar todas las diligencias necesarias para la notificación o el traslado en el más breve plazo posible y, en cualquier caso, dentro del mes siguiente a la recepción de la solicitud. Si no hubiera sido posible proceder a efectuar la notificación o traslado dentro del mes siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informar a este organismo indicándolo en el punto 13 del certificado de cumplimiento o incumplimiento de los trámites de notificación o traslado de los documentos.

2. Si no pudiera satisfacer la solicitud de notificación o traslado sobre la base de la información o documentos transmitidos, está usted obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) no 1393/2007, a ponerse en contacto, por el medio más rápido posible, con este organismo con el fin de obtener la información o documentos que falten.

Hecho en:

Fecha:

/ /

Firma y/o sello: